Municipalidad de Jesús

ITAPUA- PARAGUAY
Avda. Luis Terwind e/ Mcal. López
e-mail : munijesus2021.2025@gmail.com

Jesús, 25 de julio de 2023.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir la justificación de la utilización de los fondos de FONACIDE para financiar los proyectos de ***ADQUISICIÓN DE OMNIBUS - ID 432689.-***

Que el Decreto No. 9966 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY No 3984/2010 "QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS "ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO" A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES" Y LOS ARTÍCULOS 14 24 34 44 So, 69 74 89 23, 24, 25, 26 Y 27 DE LA LEY No 4758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICAY DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" .-***

Reglamentación Artículo 4O de la Ley No 4758/2012

En su Art. 13 establece; "***Los ingresos percibidos por los Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la Ley No 4758/2012 serán destinados en su totalidad de acuerdo a lo siguiente:***
a) Por lo menos cincuenta por ciento (50%) a Proyectos de Infraestructura en Educación;
b) El treinta por ciento (30%) a Proyectos de almuerzo escolar; y
c) Los saldos remanentes a Proyectos de Inversión pública y de desarrollo."

Que teniendo en cuenta la norma mencionada precedentemente la Intendencia Municipal dentro de sus atribuciones legales a llevado adelante los proyectos "***ADQUISICIÓN DE OMNIBUS - ID 432689***, en concordancia con la política de desarrollo implementada por la Municipalidad de Jesús, en lo que concierne a proyectos de desarrollo Local y social. -

Es así que dada la necesidad de la institución municipal de contar con un ómnibus para los distintos usos posibles necesarios en el distrito, motivo por el cual la Intendencia Municipal ha decidido llevar adelante el proyecto denominado ***ADQUISICIÓN DE OMNIBUS - ID 432689*** y que un pequeño porcentaje de los recursos recibidos del FONACIDE sea destinado a dicho emprendimiento.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Juan J. Rodriguez
U.O.C.
Municipalidad de Jesús

Juan Rodriguez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Jesús